



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0044848/2012

VISTO:

El Expediente de referencia de inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la Lic. en Qca. Claudia B. Salim Rosales

ATENTO:

A lo que establece el artículo 20 de la Ordenanza N° 1/01 HCD de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar a la Lic. en Qca. Claudia B. Salim Rosales, una prórroga de 1 (un) año a partir del 22 de febrero de 2018, hasta el 21 de febrero de 2019 para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

Artículo 2º.- No computar dentro de los plazos reglamentarios válidos para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la Lic. en Qca. Claudia B. Salim Rosales el periodo comprendido entre el 15/07/2017 al 20/01/2018 (180 días licencia por Maternidad) y un total de 133 días de licencia por enfermedad.

Artículo 3º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A TRECE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°
VGM/po

309

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC